



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de usuarios MEV

VISTO:

Las funcionalidades disponibles en la MESA DE ENTRADAS VIRTUAL (MEV), conforme a Resolución S.P.G.I. N° 159/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 3° de la mencionada Resolución establece que la dependencia universitaria será responsable de la información registrada en los diversos sistemas en término de oportunidad, veracidad, integridad, confiabilidad y razonabilidad.

Que a partir de la implementación de los mencionados Sistemas Informáticos se fue dando de alta a los usuarios que participaron oportunamente en las distintas operatorias,

Que es necesario realizar un reordenamiento de usuarios, acorde con las nuevas funciones atribuidas a cada uno por esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como usuarios de la Mesa de Entradas Virtual - MEV, a las personas que se detallan a continuación:

Usuario	Apellido y nombre	Roles
23301250649	Chemes, Nelson Gastón	Inversiones, Retenciones, PROFOIN, Asignaciones, Cierres mensuales
23281148044	Ortega, María Alejandra	Monotributo
27238200496	Casas, Marisa Silvia	Retenciones, Monotributo
20373146561	Zito, Martin Ezequiel	PROFOIN

Art. 2°.- Dejar sin efecto las designaciones preexistentes, enunciadas en Resoluciones anteriores, quedando como definitivo el listado enunciado en el Artículo precedente.

Art. 3º.- Comunicar y dar forma.